

INFORMA SITUACIÓN SEGURO DE SALUD PARA HIJOS NO CAUSANTES DE ASIGNACIÓN FAMILIAR, CON EDADES ENTRE 18 Y 28 AÑOS

Se informa a nuestros beneficiarios que el Seguro de Salud para hijos no causantes de asignación familiar con edades entre los 18 y 28 años, que se encontraba a disposición para ser contratado a través de esta Jefatura Ejecutiva de Administración de los Fondos de Salud del Ejército (JEAFO SALE), actualmente se encuentra disponible bajo convenio implementado entre el Comando de Bienestar del Ejército a través de su área de convenios y la empresa proveedora de este producto, BUKER CORREDORES DE SEGUROS LTDA., quienes mantienen vigente esta cobertura a través de la Compañía de Seguros Chilena Consolidada.

El personal interesado en contratar este producto y sus posteriores trámites de reembolso, deben tomar contacto directamente con BUKER CORREDORES DE SEGUROS LTDA., a través de los teléfonos (+562) 22471790, (+569) 64439965, o al correo electrónico EjercitoDeChile@bukerseguros.cl, y así podrán solicitar información respecto del procedimiento a seguir para su contratación.

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN PÁGINA WEB DEL COMANDO DE BIENESTAR DEL EJÉRCITO

https://www.bienestarejercito.cl/Convenio_detalle?mid2=2&mid=13CC12

Tarifas

DETALLE DEL CONVENIO

Tipo de Grupo	Tarifa Mensual
Titular Solo	0,567 UF
Titular + 1 Dependiente	0,999 UF
Titular + 2 o más Dependientes	1,426 UF

Contacto en Buker Corredores de Seguros Ltda.

Dirección

Enrique Mac Iver 484, OF. 55
Código Postal 8320123

Teléfono

+56 2 2247 1790

E-mail

GastosMedicos@BukerSeguros.cl

Web

www.bukerseguros.cl

Horario de Atención

Lunes a Jueves
09:00 AM a 18:30 PM

